

que esta en parte notoria y se compone de sala
quadra de camara con un quarto mayor en la sala
y dentro del corredor su dependencia, otro quarto nue-
vo, otros quartos para los criados y en la sala su
alcoba de tablar y entrador y a la parte de afuera al
Patio un quarto Grande con su alcoba de tablar y
en el mismo Patio Una Pódogo pequeña y en ella
quatro tinajas medianas y dos chiquitas = Hten en
la Frente de la dicha Casa ala Calle que va ala Igle-
sia del Convento de nuestra Señora de las Mercedes
ay siete tiendas y las unas con armazones de tablas
y las dos sin Armar y todas con sus llaves y puertas
y ventanas = Hten Una silla de montar de Cuero
Abiada con su estribera de Plata que pesa catorce
marcos = Hten otra silla de montar de Paño azul
abiada con estribera de bronce = Hten dos Somillos
de montar con sus cavas de plata y sus Couras
la una de pelpa de doblas y la otra tejida de Rode
Plata y de oro = Hten unos estribos de Carez afora-
dos con Plata = Hten tres paños los dos finos

017
Quados el Uno blanco y el otro negro = Tien dos
Pelucas blancas de quilin Nuevas y quatinada
pelo Vieja = Tien diez Camisetas de Bactaria con sus
Calzones y jubones blancos = Tien quatro pares de
medias de seda de Indias = Tien dos Pares de dicho
nuevos de lana de Primera fuente de Inglaterra =
Tien quatro Corbatas de Sura de Indias = Tien quatro
pañuelos de Clavin con sus encages y a traídos =
Tien un Almofre de Algodon forrado con cordones =
Tien una Salbadera y Fintero de Plata grande =
Tien ciento sesenta y dos mazos de Plata Labrada en
las Puyas siguientes = Dos Platillos, tres fuentes
la Una grande y las dos pequeñas y dos palanquias
una salbilla con siete barras = Dos salbillas con
sus banquillos = cinco Candeleros dos saleros y el
Uno grande y el otro pequeño, dos tachos y una olla
con su tapa dos Sarras, dos tenbladeras y una media
na y una Chiquita dos Cucharas y seis tenedores
y dos Cucharones = Un Horipondio pequeño con sus
y un Pie de Mante grande = dos matagones y dos bocas

de boleros = y dos baronías = Iten dos pulgas ²
011

la una grande aysacada y la otra pequeña buena =

Iten dos barcetas de fierro marineras grandes =

Iten una Sierra Brava = Iten seis silleros nuevos

y dos creaneros el uno nuevo y el otro viejo = Iten tres

menas grandes servidas = Iten un Capon de tablas

de Chiloe que sabe de echar Anina y ave Luarenta fa-

negas con su serradura = Iten un Nacioniento de Pi-

dra de Guamanga con diez y seis echuras y la Capeta =

Iten diez capas de Chiloe las dos nuevas grandes

y las quatro menores ha de ser = Iten una franquera

con diez franquez y su llave = Iten dos Caxeros grandes

de aires quantos de alto las lunas = Iten otro

dicho de la Pars de una terciá = Iten una lamina

de Masill con su marco Dorado = Iten dos laminas

de Nuestra Señora Dorada y pequeñas = Iten tres

luchas pequeñas = Iten doce lienzos grandes de

punturas de santo = Iten once dichos pequeños

Iten un bulto grande de Nuestra Señora en un nicho =

Iten un ornamento en tela de lino blanco con su caliz

De Plata dorado = Ven un Negro esclavo nombra-
do Francisco Viudo con una hija de edad de diez años
nominada Maria Josepha sujeta a esclavitud y el ne-
gro de mar y de edad de sesenta años = Ven otro negro
esclavo llamado Antonio de edad de cinquenta años
casado con Justina negra esclava de edad de tre-
inta y cinco años con dos hijos Felipe y Ramon
el uno de diez años y el otro de dos = Ven otro negro
esclavo llamado Joseph de edad de sesenta años = Ven
tres sobacos y seis quadras de tierra en los Arua-
bales de esta Ciudad y quebrada nombrada La Antorcha con
prada en mil pesos a renzo al convento del Señor San Fran-
cisco de esta Ciudad con una Caza de treinta varas de largo
buesa y maltratada y cien árboles frutales de todo genero
de frutas = Ven la Ropa de Vestir de la dicha Doña Mag-
dalena Coriano que manifesto ser la siguiente prime-
ramente un vestido de Brusato negro saya y canaca =
Ven otra saya de Brusato verde con su Canaca de Fina blan-
ca = Ven otra caja de Raso blanco guarnecida con en Caspene-
gro = Ven otra saya de Damasco negro y flores =

11
Tien otra saya de tafetan de color negro = Tien una 012
dicha de Paonan Murga = Tien una mantilla de
felpa solerte guarnecida con encajes finos blancos
y en el escudo de oro de plata = Tien otra dicha
murga con un faja de damasco = Tien otra manti-
lla Morada guarnecida con puntas negras y en el escudo
de plata = Tien un vestido de Bayeta bordada y guar-
necida con encajes finos = Tien dos vestidos de Cartula
blanco = Tien un pañuelo de encaje guarnecido con
encajes de plata de paño de plata = Tien otro de Ba-
yeta bordada y guarnecido con encajes de oro y fajas
de oro = Tien otro dicho de Bayeta ricas con encajes
finos blancos = Tien otra saya de lana ricas gu-
arnecida con encajes de plata = Tien Dos Mantos el uno
con punta y el otro llano = Tien dos Colchales de seda
de buena lana = Tien una alfombra de terciopelo de
seda = Tien un Pañuelo de tafetan carmesi decorado
Tien unas Manillas de Perlas que sirven para
ornar y para valer quince perlas = Tien otros di-
chos de Perlas y de seda y seran quatro onzas

310
Tien un Rogador de Perlas y granates que pesen
una onza y dos adramas = Tien dos sortijas de
Diamantes la Una con Nueve Diamantes
y la otra con uno = Tien dos dichos de esmeraldas
con siete cada una = Tien tres dichos de oro con
Piedras falsas = Tien una Cruz de oro con noventa
dianter de boemia = Tien una marid de oro con quatro
esmeraldas y tres perlas media onza = Tien una
colla de Corales que pesen dove onzas = Tien una
Caxeta de oro es maltada que pesa treinta y cinco Casti-
llanos = Tien un par de Sarcillos de Oro y Perlas
que pesaron una onza y tres quartas = Tien otros
dichos guagados de perlas con diez puntas de
Perlas que pesaron catorze adramas = Tien otros
canda ditos con un iga de Coral que pesaron nueve adra-
mas = Tien diez varas de puntas de Flores
finas que dopo havale conftado a siete perlas y una
Tien doze varas de dichas resplandes que dopo le
conftaron a doze Nales vara = Tien doze varas
de encargas que dopo le conftaron a Diez Nales

Ten quatro onzas de Franja de Milan de oro 013
que dize leconvertido a unca peso y onza = Ten diez
onzas de franja de lima de plata que dize leconvertido
a tres pesos y onza = Ten Manifiesto la dize dicha
una Escritura de Compra de la Casa y Solar de esta
Ciudad fecha a Don Luiz del Castillo Velazco
con el titulo de merced del dicho Solar = Ten otra
escritura de Compra de la Estancia de Palermo fecha
por Don Francisco de las quebras con la mención
de ella = Ten onze titulos de merced mili-
tarez fecha a Don Miguel de Alca con mención
una certificación de nos señores = Ten una Copia
de la Carta de dote de dicha Doña Magdalena, viuda
de la casa por nos señores = Ten una Inscripción
de la nobleza y noblesca de Don Pedro Luiz de Alca
Ten una Escritura de las tierras de la quebrada de
la Anterena con los Papeles que a esta pertenecen
= Ten los Papeles tocantes al dizecho de la Deme-
n y su propiedad de las tierras del Molino de la casa

A tenor del título de merced hecha al capitán Francisco
 de la Fuente Villalobos de mil sueldos de
 tierras en término de Puchacay por el Señor
 Gobernador Don Luis Ferrnandez de Cordova en diez
 de Julio de mil seiscientos y veinte y siete años
 A tenor de otra ventura para de Juan Ramon de Figueroa
 de quinientas quadras de tierras inmediatas a las
 de arriba en el Puchacay las quales bendio y traxo
 al dicho Juan de la Fuente Villalobos en primerode
 Junio de mil seiscientos y quarenta y quatro años
 Con lo qual y por haver dicho la suso dicha no
 haver mas bienes que embentalar en esta Ciudad per-
 teneciente a dicho su marido difunto se acabo este
 embentamiento habiendo entregado todo lo de suso contenido
 a la Dicha Señora Magdalena Braxo como tal tene-
 dor de dichos bienes la qual se hizo cargo de
 ellos para tenerlos y a su cargo y dar cuenta cada
 y quando que se le mande a lo qual se obligo con
 sus bienes habidos y por haver en forma y con
 forme a lo que es del Juramento que se hizo

13
tengo dicho en tan fielmente echo dicho inventario
y cada quando a su noticia lleguen otros bienes
manifiestara para que se inventarien y asi lo otorgo
y firmo con otro señor Justicia mayor siendo testigos
Don Alberto de Sañiga, el Padre Fray Juan Sayas
del Orden del señor San Juan de Dios y el Ayudante
Avenido de voto, presente en este papel como por
falta del sellado = Excmo. Sr. Domingo de Sequa =
Dña. Maria Magdalena Pizarro = ante mi =
D. Jph. Bernal = Escrivano Pub. y de Cav. =

Transcripción cuerpo central

Transcripción
columna derecha

Crismón

Folio 009

8

En la ciudad de la Concepción de el [sic] del reyno de Chile, en nueve días del mes de enero de mil setecientos y veinte y sinco [sic] años. El señor licenciado Domingo de Segura abogado de la Real Audiencia de este reyno y justicia maior [sic] desta dicha ciudad, en virtud de lo mandado por el auto de esta foja estando en la casa que fue morada del comisario general don Miguel de Ulloa para efecto de haser [sic] ynventario [sic] de los vienes [sic] que duso dicho dejó por fallecimiento, doña Magdalena Pisarro, viuda del suso dicho su albacea [sic] heredero de vienes de quien se recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz en forma de derecho difunto sin ocultación de ningunos, y con esta conformidad manifestó, declaró y se imbentariaron los siguientes: primeramente, la casa de dicho difunto con un solar entero

Transcripción cuerpo central

que esta en parte notoria y se compone de la quadra [sic], recamara, con un cuarto[sic] más en la sala y dentro del corredor su despensa, otro cuarto nuevo, y otros cuartos para los criados, y en la sala sur alcoba de tablas y estrados y a la parte de afuera al patio un cuarto grande con su alcoba de tablas y en el mismo patio una bodega pequeña y en ellas quatro tinajas medianas y dos chiquitas. Yten en la frente de la dicha casa a la calle que ba [sic] a la yglesia [sic] del Convento de nuestra Señora de las Mercedes ay [sic] siete tiendas, las sinos con armasones [sic] de tablas y las dos sin armar y todas con sus llaves, puertas y ventanas. Yten una silla de montar de grana¹ Abiada² con su estribera de plata que peña catorse [sic] marcos. Yten otra silla de montar de paño azul [sic] Abiada con estribera de bronze [sic]. Yten dos lomillos de montar con sus cavezadas de plata, con sus corasas [sic]; la una de felpa verdosas [sic], y la otra tegida [sic] de ilo [sic] de plata y de oro. Yten, unos estribos de carey aforrados con plata. Yten dos frenos de los dos jinetes.

¹ Se refiere al color grana, es decir, color rojo intenso. Se acuña este término por la similitud en las semillas de granada

² Abiada, pueblo español ubicado en la localidad de Cantabria.

Transcripción cuerpo central

Transcripción
columna derecha

9

Folio 010

y el otro pascon con sus chapetas de plata. Yten unas espuelas de plata de embotar. Yten un par de pistolas con los cavos forrados en plata. Yten dos carabinas cortas. Yten un trabuco largo bocón. Yten dos escopetas españolas largas. Yten una espada ancha. Yten una espada de golilla larga. Yten un espadín de metal con un puño de plata. Yten un conbito [sic] corto. Yten unos vestidos servidos y biejos [sic] que se imbiaron [sic] a Chiloe, que todos se abalaron [sic] en sien [sic] pesos. Yten un bestido [sic] de paño musgo frangeado [sic] con frascos de oro. Yten una chupa de brocato colorado nueva ojalada con plata. Yten otra dicha de brocato berde [sic] con sus calsones [sic] de lo mismo. Yten otra dicha de nobleza negra nueva [sic]. Yten dos ropillas la una de fondo y la otra de paño negro, y un par de calsones [sic] de lo mismo. Yten un capote de paño musgo con la franja de oro. Yten otro dicho de barracan blanquisco servido [sic]. Yten una escribanía. Yten dos sombreros de castor.

Transcripción cuerpo central

Usados el uno blanco y el otro negro. Yten dos pelucas blancas de Quilín nuevas [sic] y quatro de pelo viejas. Yten seis camisas de Bretaña, con sus calsones [sic] y jubones blancos. Yten, quatro pares de medias de seda serbidas [sic]. Yten dos pares de dichos nuevos [sic] de lana de primera suerte de Ynglaterra. Yten quatro pañuelos de clarín con sus encages [sic] ya traídos. Yten un almofres [sic] de algodón forrado con cordovan [sic]. Yten una salvadera [sic] y tintero de plata grandes. Yten ciento setenta y dos maxos de plata sobrada en las pujas siguientes. Dose [sic] platillos, tres fuentes, la una grande y las dos pequeñas, dos palanganas, una salbilla [sic] con siete basos [sic]. Dos salbillitas con sus banquillitos. Sinco [sic] candeleros, dos candeleros, el uno grande y el otro pequeño, dos tachos y una olla con tapa, dos tarros, dos tenbladeras [sic] una mediana y una chiquita, dose [sic] cucharas y seis tenedores y dos cucharones. Un floripondio pequeño con asas y un pie de mate grande. Dos matagones y bocas

Transcripción cuerpo central

Trascripción
columna derecha

de bolseros. Y dos basinicas [sic]. Yten dos pailas la una grande aujeneada [sic], y la otra pequeña buena. Yten dos barretas de fierro masisas [sic] grandes. Yten una sierra brasera. Yten seis sillas nuevas [sic] y dos escaños: el uno nuevo y el otro viejo. Yten tres mesas grandes servidas. Yten un cajón de tablas de Chiloé que sirve de echar arina [sic] y ase quarenta [sic] fanegas con su serradura. Yten un nasimieno [sic] de Guamanga con dies [sic] y seis echuras [sic] y la cajita. Yten seiz [sic] capas de Chiloé, las dos nuevas grandes y las cuatro menores ya biejas[sic]. Yten una frasquera con dos frascos y su llave. Yten dos espexos [sic] grandes de a tres quartos de alto las lunas. Yten otro dicho de tapas de una tencia. Yten una lamina de marfil con su marco dorado. Yten tres dichas pequeñas. Yten dose [sic] liensos grandes de pinturas de santos. Yten onze [sic] dichos pequeños. Yten un bulto grande de Nuestra Señora en su nicho. Yten un ornamento entero en su vaso blanco con su calis [sic]

Folio 011

Transcripción cuerpo central

de plata dorado. Yten un negro esclavo nombrado Francisco. Viudo con una hija de seis años, nombrada María Josepha sujeta á esclavitud y el negro de más de edad de sesenta años. Yten otro negro esclavo llamado Antonio de edad de sinquenta [sic] años, casado con Agustina negra esclava de edad de treinta y sinco [sic] años, con dos hijos, Phelipe y Ramón, el uno de diez años años, y el otro de dos. Yten otro negro esclavo llamado Joseph de edad sesenta años. Yten tres solares y dose quadras de tierras en los arraboles [sic] de esta ciudad y quebrada nombrada La Fintorena conprada [sic] en mil pesos asenso [sic] al Conbento [sic] del Señor San Francisco de esta ciudad con una caja de treinta varas de largo, bieja [sic] y mal tratada, y cien arboles frutales de todo genero de frutas. Yten la ropa de vestir de doña Magdalena Pizarro que manifestó ser la siguiente primeramente un bestido [sic] de brocato nacar, saya y casaca. Yten otra saya de brocato berde [sic] con su casaca de fivra [sic] blanca. Yten otra caja de raso blanco guarnesida [sic] con encajes negros. Yten otra saya de damasco negro aflores.

Transcripción cuerpo central

Transcripción
columna derecha

11

Yten otra saya de tafetán doble negro. Yten otra dicha de gorgorán muzgo. Yten una felpa seleste [sic] guarnesida [sic] con encaxes finos blancos, y su flecadura de ylo [sic] de oro y plata. Yten otra dicha musga con sus faxas [sic] de damasco. Yten otra mantilla morada guarnecida con puntas negras y su flecadura de seda. Yten un reboso de bayeta berdegas guarnecido con encaxes finos. Yten dos rebosos [sic] de Castilla llanos. Yten un faldellín de escarlata guarnecido con encaxes [sic] de plata de franxa de plata. Yten otro de bayetas bernegas guarnecido con encaxes [sic] de oro y franxas [sic] de oro. Yten otro dicho de bayetas nacar con encajes finos y blancos. Yten otra saya de lana nacar guarnecida con encaxe de plata. Yten dos mantos, el uno con puntas y el otro llano. Yten dos colchas de seda derbina llanas. Yten una alfombrita de Yglesia [sic]. Yten un pabellón de tafetán carmesí de granada. Yten unas manillas de perlas que pesaron cinco [sic] onzas y dijo haber quinientos pesos y dijo valer [sic] quinientos pesos. Yten otras dichas de perlas y granates que pesan quatro onzas.

Folio 012

Transcripción cuerpo central

Un atogado de perlas y granates que pesa una onza y dos adarmes. Yten dos sortixas [sic] de diamantes: la una con nueve diamantes, y la otra, con uno. Yten dos fichas de esmeraldas con siete cada una. Yten tres dichas de oro con sus piedras falsas. Yten una cruz de oro con seis diamantes de Boemia [sic]. Yten una María de oro con quatro esmeraldas, y pesa media onza. Yten unas manillas de corales que pesan dose [sic] onzas. Yten una caxeta de oro maltada que pesa treinta y seis castellanos. Yten un par de sarsillos de gajos y perlas que pesaron una onza y tres quartas. Yten otros dichos quaxados de perlas con sus pintas de perlas que pesaron pesaron adarmes. Yten otros candidatos con su dicha de coral que pesaron nueve adarmes. Yten diez varas de punta de Flandes, finas que dixo [sic] haverle [sic] costado a siete pesos vara. Yten dose [sic] varas de dichas de Flandes que dixo [sic] le costaron a dose [sic] reales vara. Yten dose [sic] varas de encaxes [sic] que dixo [sic] le costaron a dies reales [sic]

Transcripción cuerpo central

Transcripción
columna derecha

12

Folio 013

Yten quatro onzas de franja de Milán de oro que dixo [sic] le costó a sinco [sic] pesos onsa [sic]. Yten seis onzas de franja de Lima de plata que dixo [sic] le costó a tres pesos onza. Yten manifestó duso dicha una escritura de compra de la casa y solar de esta ciudad fecha a don Luis del Castillo Velasco, con el título de merced de dicho solar. Yten otras escrituras de compra de la Estancia de Falermo fecha por don Francisco de las quebas con las mensuras de ellas. Yten onze [sic] títulos de mercedes militares fechos a don Miguel de Ulloa con más una sertificación [sic] de sus servisos [sic]. Yten una copia de la carte de dote de la doña Magdalena de Pizarro otorgada por sus padres. Yten una información de la idalgía [sic] y nobleza de don Pedro Luis de Ulloa. Yten una escritura de las tierras de la Quebrada de la Fintorena con los papeles que a esta perteneciesen. Yten los papeles tocantes al derecho de la posesión y propiedad de las tierras del Molino del Siego.

Transcripción cuerpo central

Yten un título de merced hecha al capitán Francisco de la Fuente Villalobos de mil quadrados de tierras en términos de Puchacay, por el señor gobernador [sic] don Luis Fernánides de Córdoba en seis de julio de mil seiscientos y veinte y siete años.

Yten otra bentas [sic] traspaso de Francisco Ramón de Aguayo de quinientas quadras de tierras, inmediatas a las de arriba en dicho Puchacay, las cuales bendió [sic] y traspasó al dicho Francisco de la Fuente Villalobos en pimero de junio de mil seiscientos y quarenta y quatro años.

Con lo qual [sic] y por haver [sic] dicho la suso dicha no haver [sic] más vienes [sic] que imbentariar [sic], en esta ciudad pertenecientes a dicho su marido difundo, se acabó este imbentario [sic] haviendo [sic] entregado todo lo de suso contenido a la dicha doña Magdalena Pizarro como tal tenedor de dichos vienes [sic], la qual se hizo cargo de ellos para tenerlos a su cargo y dar quenta cada y quando [sic] que se le mande a lo qual se le obliga con sus bienes havidos y por haver [sic] en forma y conforme a derecho. Yso cargo del testamento que fecho

Transcripción cuerpo central

Transcripción
columna derecha

13

Tiene dijo es tan fielmente echo [sic] a dicho inbentario [sic] y cada quando a su noticia lleguen otros vienes [sic] y los manifestara para que se imbentarien [sic] y así lo otorgo y firmo con derecho señor justicia maior siendo testigos don Alberto de Suñiga, el Padre Fray, Juan Sagas (¿?) del Orden del señor san Juan de Dios, y el ayudante Asensio de Soto, presente en este papel común, por falta de papel sellado. Lisensiado [sic] don Domingo de Segura. Doña María Magdalena Pizarro. Ante mí, Doctor Joseph Bernal, escribano público y de cavildo [sic].

Folio 014